

Luz verde a orden de Trump que termina con ciudadanía automática para niños nacidos en EE.UU. en caso que ninguno de sus padres sea estadounidense

El Ciudadano · 27 de junio de 2025

Tribunal Supremo del país levantó el bloqueo que había en tribunales a la orden ejecutiva de limitar la ciudadanía por derecho de nacimiento.



El Tribunal Supremo de Estados Unidos respaldó la solicitud del Gobierno de Donald Trump y levantó el bloqueo que había en tribunales a la orden ejecutiva de limitar la ciudadanía por derecho de nacimiento.

Esa medida fue firmada el primer día de su mandato por parte de Trump, y niega la ciudadanía automática a los niños y niñas nacidos en EEUU si ninguno de sus padres es ciudadano estadounidense o residente legal permanente.

Así, con 6 votos a favor y 3 en contra, el Tribunal Supremo, de mayoría conservadora, ordenó revisar las medidas cautelares que frenaban la aplicación de la norma, estableciendo su entrada en vigor dentro de 30 días.

El Supremo respalda a Trump para limitar la ciudadanía por nacimiento

➔ <https://t.co/Cj3bJ2OdXv> [pic.twitter.com/VOHqoqkyv](https://twitter.com/VOHqoqkyv)

— euronews español (@euronews) June 27, 2025

Seguiremos informando.

Continúa leyendo:



Corte Suprema de EEUU autoriza deportaciones de personas migrantes a terceros países como El Salvador y Sudán del Sur



Gobernador de California le responde con todo a Trump: «Enviaste a tus tropas sin combustible, comida, agua ni un lugar para dormir»

Fuente: El Ciudadano